



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

COMUNIDAD DE MADRID	
CÁMARA	
FECHA	11,50 PUNTOS
FECHA	23 OCT. 2019
GRUPO PARLAMENTARIO	
N.º 8780	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. ALFONSO SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguiente **ENMIENDA** al texto de la Proposición no de Ley 70(XI)/2019 RGEF 8452.

Madrid, 23 de octubre de 2019

EL PORTAVOZ



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Solicitar al Gobierno de la Nación que estudie las posibles vías para la recuperación de la competencia de Administración penitenciaria en toda España por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Interior.*
- 2. Que exija al Gobierno de la Nación que garantice el cumplimiento íntegro de las penas por parte de los condenados por sedición.*
- 3. Que presente ante esta Cámara un Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, de Reforma de la Ley de 18 de junio de 1870 de reglas para el ejercicio de la Gracia de Indulto, que impida el uso arbitrario de esta potestad discrecional del Gobierno, y amplíe los tipos penales excluidos de la posibilidad de gracia, entre los que se han de encontrar los de sedición y rebelión.*

Y, atendiendo a los graves disturbios ocurridos en Cataluña en estos últimos días, la Asamblea de Madrid manifiesta su apoyo y su reconocimiento expreso a la labor y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que han actuado, como hacen siempre, para garantizar la convivencia y seguridad de todos los ciudadanos, y el ejercicio de las libertades y la Democracia.”